

Aprueban proyecto de ley para apoyar a emisoras comunitarias afectadas por la pandemia

“Gracias al apoyo incondicional que hoy recibimos del Congreso, 356 emisoras serán beneficiadas, así como 281 operadores de televisión comunitaria del país que presentan saldos pendientes con el Fondo Único TIC por causa de la pandemia”, manifestó la ministra de las TIC, Karen Abudinen.

Y es que no es para menos, pues, gracias a los esfuerzos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en la cabeza de Karen Abudinen, se logró este martes 13 de octubre, con el apoyo del Senado de la República, aprobar el último debate del proyecto de ley que busca “establecer condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez, para los concesionarios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario”.

Sin duda alguna, los avances en una época incierta por la pandemia han sido satisfactorios con miras a hacer realidad este proyecto de ley que por ahora ya pasó los cuatro debates en el Congreso y sólo falta que pase por la sanción presidencial para ser aprobada y ser considerada Ley de la República.

Aparte de esta iniciativa que favorece el papel de la democratización de la información que cumplen los medios comunitarios y de interés público en varias regiones del país, se le une algo histórico para Colombia. “Por primera vez en la historia de Colombia, abrimos una convocatoria para otorgar concesiones de emisoras comunitarias con enfoque étnico. Recibimos 671 manifestaciones de interés y esperamos próximamente abrir formalmente el proceso”, agregó Karen Abudinen, ministra de las TIC.

Dada la situación mundial por la pandemia, las economías han sido fuertemente golpeadas. Colombia no ha sido ajena y esta situación no excluye a las telecomunicaciones. Sin embargo, el proyecto fijará las condiciones especiales de pago para que las emisoras comunitarias y de interés público y operadores de televisión comunitaria, que a la fecha presentan saldos pendientes con el Fondo Único TIC, puedan acogerse, por una sola vez, a un beneficio del 100%.

Además, para las emisoras, el saldo de cartera que se normalizará será de \$4.396 millones, mientras que para los operadores de televisión comunitaria son de \$2.363 millones.

Para mayor información sobre este tema, consultar los siguientes enlaces:

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/151663:Con-apoyo-de-la-ministra-Karen-Abudinen-Congreso-aprobo-proyecto-que-brinda-beneficios-a-medios-comunitarios-y-de-interes-publico>

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/151689:Alivios-en-deudas-de-emisoras-comunitarias-tema-central-del-tercer-encuentro-de-la-ministra-Karen-Abudinen-con-esas-radios>